

- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterio de adjudicación: Único criterio (precio).
- 4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 165.934,33 euros. IVA (16 por 100): 26.549,49 euros. Importe total: 192.483,82 euros.
- 5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 1.068,07 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
- 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: Clasificación del contratista: Grupo R, subgrupo 9, categoría a.
 - b) Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
 - Criterios de selección:
 - Cifra global de negocios: 500.000 euros anuales.
 - Cifra de servicios: 300.000 euros anuales.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 - Criterios de selección: Trabajos de mensajería por un importe de, al menos, 160.000 euros anuales, debiendo haber efectuado un mínimo de tres trabajos.
- 7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo, se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta.
 - 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - d) Admisión de variantes: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
 - 8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Príncipe de Vergara, número 132, cuarta planta.
 - b) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - c) Fecha y hora: El séptimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o festivo se realizará el primer día hábil siguiente, a las diez y treinta.
 - 9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/4.745/09)

Consejería de Economía y Hacienda

ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

Resolución de 2 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de reforma de locales para Oficina de Empleo de Móstoles del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 45/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: Obras de reforma de locales para Oficina de Empleo de Móstoles del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid.
- c) Lotes: No.
- d) Boletines oficiales y diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 227, de 24 de septiembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato: 771.123,22 euros (IVA excluido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 27 de octubre de 2009.
 - b) Contratista: "Edhinor, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Base imponible, 553.358,03 euros. IVA, 88.537,28 euros. Importe total: 641.895,31 euros.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 2 de noviembre de 2009.—El Gerente, Antonio José Marín Herrera.

(01/4.522/09)

Consejería de Educación

Resolución de 24 de noviembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado "Gestión del sistema de convocatorias de I + D".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-519/004-09 (09-AT-00122.0/2009).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Gestión del sistema de convocatorias de I + D.
 - b) División por lotes y número: No se admiten.